

COMETIDO FUNCIONARIO 005350

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA, 31 DIC. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. La carta de la Asociación de Empleados Municipales de La Cisterna, la cual consta con el V°B° del Alcaldía.
2. El Memorandum N° 626/2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Municipal Sr. **LUIS SOTO BAEZA**, deberá realizar un viaje a la localidad de Olmue, V Región, el día 27.12.2014.

DECRETO:

1°.- **DESTINASE**, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Auxiliar, Grado 15° E.M.R., con destino a la localidad de Olmue, V Región, el día 27.12.2014, a partir de las 08:30 horas en adelante.

2°.- **ESTABLECESE** que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Pullman
- Color : Azul
- Placa Patente: CF VY 45

3°.- **El Departamento de Remuneraciones**, asignará los montos por concepto de **VIÁTICO** al funcionario **LUIS SOTO BAEZA**, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4°.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.

5°.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/LAG/Gcm